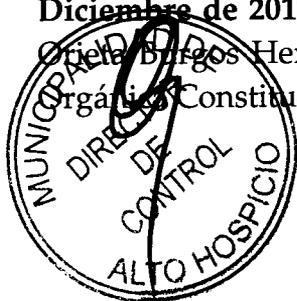


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 252/2013.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 48/13 de 14 de Enero de 2013, correspondiente a la contratación de la funcionaria Verónica Spencer Rojas; La circunstancia de haber incurrido en un error involuntario en el decreto ya referido, en lo concerniente al periodo de la contratación siendo este de **01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012**; Instrucciones de la Jefa del Departamento de Educación Municipal, Sra. Orieta Burgos Hermosilla solicita se corrija el Decreto Alcaldicio referido; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- **Corrijase**, Decreto Alcaldicio N° 48/13 de 14 de Enero de 2013, correspondiente a la contratación de doña Verónica Spencer Rojas, Rut 17.097.155-8 en el sentido que el período de la contratación se extiende desde el **01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013**.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Funcionaria
Encargado Personal